



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1272, martes 9 de enero de 2024](#)

Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/38/2023 por el que se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de plazos y términos para los trámites y solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales ante la Fiscalía, correspondientes al año 2024 y enero de 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Página 57.

Para efectos de recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, así como la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los medios de impugnación competencia de las Unidades de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia (FAPJUS), se consideran como días inhábiles los siguientes:

- 05 de febrero;
- 18 de marzo;
- 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo;
- 01 de mayo;
- 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio;
- 01 y 02 de agosto;
- 16 de septiembre;
- 18 de noviembre;
- 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024; y
- 01, 02, 03, 06 y 07 de enero de 2025.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Fiscalía General de Justicia. Aviso FGJCDMX/28/2023 por el que se da a conocer el Manual específico de operación del Comité de Evaluación para el Otorgamiento de Estímulos y Recompensas para el personal administrativo de la Fiscalía.

Datos de localización en la versión impresa: Página 58.



Aviso FGJCDMX/28/2023 por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación para el Otorgamiento de Estímulos y Recompensas para el Personal Administrativo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el cual su **objetivo** es establecer las directrices organizacionales y operativas para su funcionamiento, a través de la descripción detallada de su integración, facultades, atribuciones de sus integrantes, funciones y criterios de operación, para que su ejercicio cumpla legal y administrativamente con las disposiciones aplicables para el otorgamiento de estímulos y recompensas para el personal administrativo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.